



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0042160/2019

VISTO:

Lo solicitado por el Departamento de Bioquímica Clínica en las presentes actuaciones, en el sentido que se otorgue licencia sin goce de haberes y se designe interinamente al Dr. Pablo IRIBARREN, en un cargo de Profesor Titular (DS) del mencionado Departamento.-

CONSIDERANDO:

EL V°B° otorgado por el Consejo Departamental;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fs. 17 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 18;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Aprobar el Plan de Trabajo presentado por el Dr. Pablo IRIBARREN (Legajo 32.059), propuesto para ocupar un cargo de Profesor Titular (DS).-

Artículo 2°.- Solicitar al Honorable Consejo Superior se otorgue licencia sin goce de haberes al Dr. Pablo IRIBARREN (Legajo 32.059) en el cargo de **Profesor Asociado (DS) –concurso- código 107-** del Departamento de Bioquímica Clínica, a partir del **01-10-2019** y hasta el **31-07-2020**; con cargo al artículo 49° ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).-

Artículo 3°.- Designar interinamente al Dr. Pablo IRIBARREN (Legajo 32.059), en un cargo de **Profesor Titular (DS)- código 103-** del Departamento Bioquímica Clínica de esta Facultad, a partir del **01-10-2019** y mientras la titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del **31-07-2020**, en **reemplazo de la Dra. Virginia Rivero (Legajo 26.911).**-

Artículo 4°.- El Dr. Iribarren, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

//2

EXP-UNC: 0042160/2019

Artículo 5°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CORDOBA, A LOS TRECE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.-

RESOLUCION N°:
EE.mes

870


Prof. Dra. SILVIA G. CORPEA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC